



Tratado sobre el Comercio de Armas
Undécima Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, del 25 al 29 de agosto de 2025

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL TRATADO INFORME DE LA COPRESIDENCIA A LA CEP11

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe a la Undécima Conferencia de los Estados Partes (CEP11) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) es presentado por la copresidencia del Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU), que está integrada por el embajador Carlos FORADORI de Argentina y el embajador Răzvan RUSU de Rumania. Su objetivo es reflejar los esfuerzos realizados por las partes interesadas del TCA y el WGTU para promocionar la universalización del Tratado desde la CEP10, tal como se informó en la reunión del WGTU celebrada el 27 de febrero de 2025. El informe también incluye una descripción general de los debates y los resultados obtenidos en la reunión del WGTU del 27 de febrero de 2025 [*la reunión informativa de la copresidencia del WGTU durante la reunión preparatoria oficiosa de la CEP11 que se llevó a cabo entre el 20 y 21 de mayo*]. El informe concluye con las recomendaciones que el WGTU presenta sobre este tema para su examen en la CEP11.

ANTECEDENTES

2. La CEP3 estableció el WGTU con el objetivo de dirigir el proceso de armonización de las opiniones e ideas acerca de la universalización del Tratado y, de este modo, determinar los mejores enfoques para avanzar en el tema. El trabajo del WGTU está regido por sus Términos de Referencia, así como por el plan de trabajo inicial del Grupo de Trabajo, aprobado por la CEP3 ([ATT/CSP3.WGTU/2017/CHAIR/160/Conf.Rep](#)).

3. Tras los debates sobre la mejora del trabajo del WGTU, así como una revisión del programa de trabajo del TCA y un cambio en el enfoque de los grupos de trabajo, que constituyó pasar de los debates teóricos a las cuestiones relacionadas con la aplicación práctica del Tratado, la CEP10 adoptó una serie de decisiones que afectaron el trabajo del WGTU. En primer lugar, la CEP10 acogió con beneplácito el "plan de trabajo del WGTU para llevar adelante los esfuerzos de universalización del TCA", que tiene por objeto orientar los debates sobre la universalización del Tratado y los esfuerzos de divulgación de las partes interesadas del TCA durante los ciclos de la CEP11 a la CEP13 ([ATT/CSP10.WGTU/2024/CHAIR/801/Conf.Rep](#); anexo A). De acuerdo con el plan de trabajo, el WGTU tiene el mandato de administrar el plan de trabajo, así como supervisar y dirigir su ejecución bajo un tema recurrente del programa del WGTU: "Aplicación del plan de trabajo del WGTU para los esfuerzos de universalización del TCA". Al alinear el trabajo del WGTU con el trabajo general del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado, la CEP10 también encomendó al WGTU que llevara a cabo debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno, y acogió con satisfacción

una lista de preguntas prácticas para ese fin ([ATT/CSP10.W GTU/2024/CHAIR/801/CONF.Rep](#); anexo B). Esto se abordará en el marco de un tema recurrente del programa del WGTU, "Prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno", para al menos los ciclos de la CEP10, la CEP11, la CEP12 y la CEP13.

REUNIÓN DEL WGTU DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

4. El WGTU llevó a cabo su única reunión correspondiente al proceso preparatorio de la CEP11 el 27 de febrero de 2025. El 29 de enero de 2025 se distribuyó una carta de la copresidencia del WGTU y un proyecto de programa anotado para la respectiva reunión ([ATT/CSP11.WGTU/2025/CHAIR/810/LetterSubDocs](#)). Con el fin de facilitar los preparativos de la reunión, la carta de la copresidencia contenía varias preguntas concretas que las delegaciones debían examinar, y el proyecto de programa anotado incluía un anexo con las preguntas sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno mencionadas.

Actualización de la Secretaría del TCA sobre el estado de las ratificaciones y adhesiones

5. La Secretaría del TCA inició la reunión con una presentación sobre el [estado de la participación](#).¹ Desde la CEP10, otros tres Estados se han convertido en Estados partes del TCA —Gambia, Malawi y Colombia—, con lo que el total asciende a 116 Estados partes. Un total de 26 Estados signatarios aún no son Estados partes. En cuanto a la tasa de participación regional, Asia y Oceanía siguen teniendo la tasa de participación más baja, ya que en Asia solo el 23 % de todos los Estados son Estados partes del TCA (con un 21 % adicional que ha firmado el Tratado) y en Oceanía, solo el 40 % de todos los Estados son Estados partes del TCA (con un 20 % de Estados signatarios). Esta es la razón por la que el enfoque regional del plan de trabajo del WGTU para los esfuerzos de universalización del TCA se centra en los Estados de Asia y el Pacífico, que aún no se han adherido al Tratado.

Actualización sobre las actividades para fomentar la universalización del TCA

6. El presidente de la CEP11 ofreció una descripción general de las actividades de universalización que ha emprendido desde que asumió el cargo. Las primeras actividades incluyeron la facilitación de la negociación de la [resolución del TCA de 2024](#) durante la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (que recibió el voto positivo de 159 Estados y ningún voto negativo), así como la celebración de conversaciones con Estados no partes y Estados signatarios, y la participación en diversos eventos paralelos a la reunión de la Primera Comisión. Otras instancias en las que la presidencia de la CEP11 se refirió a la universalización del TCA fueron la Conferencia de la Unión Europea sobre No Proliferación y Desarme, la Quinta Conferencia de Examen del Tratado de Prohibición de Minas, la Asamblea Anual de la Unión Interparlamentaria, una reunión subregional sobre la universalización del TCA dirigida por Filipinas y financiada por el VTF, un seminario web del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (UNRCPD) y Small Arms Survey, titulado "Advancing Universalization in Asia-Pacific (Promoción de la universalización en Asia y el Pacífico)" y el segmento de alto nivel de la Conferencia de Desarme.

¹ En la sección *Treaty Status* (Situación del Tratado) del sitio web del TCA, se ofrece un resumen del estado de la participación: <https://www.thearmstradetreaty.org/treaty-status.html?templateId=209883>.

7. El presidente de la CEP11 también aprovechó la oportunidad para explicar el enfoque temático de su presidencia sobre la universalización, en referencia a su documento de reflexión, "La universalización como prioridad", que se distribuyó a todas las partes interesadas del TCA el 19 de febrero de 2025. Destinado a complementar el plan de trabajo del WGTU, en este documento se identifican áreas concretas de acción, y se enfatiza la necesidad de estrategias de divulgación personalizadas, mecanismos de cooperación mejorados y el compromiso con un amplio espectro de partes interesadas. El objetivo fue mantener un debate sobre las ideas contenidas en el documento durante la reunión preparatoria oficiosa de la CEP11, que se celebró entre el 20 y el 21 de mayo de 2025, con miras a acordar recomendaciones adicionales para complementar el plan de trabajo del WGTU.

8. Seguidamente, varios Estados partes y organizaciones regionales informaron a las delegaciones sobre sus esfuerzos de universalización desde la CEP10. Entre ellos figuraban las actividades realizadas en el contexto del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) del TCA, el Programa de Divulgación de la UE sobre el TCA, y la ASEAN, entre otras cosas, en África oriental y Asia sudoriental. También se mencionó el apoyo del Estado al proyecto "Arms Trade Treaty at 10" y sus recomendaciones sobre la universalización. En esencia, las delegaciones se refirieron a los problemas relacionados con la cooperación interinstitucional, las consideraciones políticas y la incertidumbre acerca de las normas y beneficios del Tratado. Las delegaciones indicaron que era importante colaborar con los Estados para abordar esos problemas, eliminar las percepciones erróneas y centrarse en temas pertinentes, que para muchos no estaban relacionados con los controles de exportación, sino con el tránsito y el corretaje/intermediación. Las delegaciones también mencionaron la importancia de dirigirse al TCA en reuniones de alto nivel siempre que fuera posible e indicaron que estaban dispuestas a prestar asistencia.

9. En respuesta, la presidencia de la CEP11 alentó a las delegaciones que participaban en la divulgación de la universalización a que compartieran con la Secretaría del TCA los desafíos y las actitudes de los Estados destinatarios en relación con el TCA. Esto podría facilitar la evaluación de la inclinación de los Estados a adherirse al Tratado y permitir un enfoque más adaptado para cada posible Estado parte.

10. A continuación, las organizaciones de la sociedad civil se refirieron a las actividades realizadas bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja para los Estados de Asia sudoriental y la Unión Interparlamentaria, y a los esfuerzos más generales, para conocer las razones por las que los Estados no se adhieren al TCA. Una organización se refirió al escaso interés que suscitaba el TCA en los países árabes y a la necesidad de intensificar los esfuerzos, incluso por parte de las organizaciones regionales.

11. Algunas delegaciones también se refirieron al documento de reflexión y acogieron con beneplácito el enfoque práctico y orientado a la acción del documento, así como sus recomendaciones pertinentes, en particular sobre la visibilidad del TCA, el uso de las redes sociales y la participación de académicos y parlamentarios. Las delegaciones también acogieron con beneplácito la mención de los promotores regionales de la universalización y las sinergias con otros marcos de control de armamentos, y convinieron en la necesidad de una participación regional a medida que los vecinos encontraran un terreno común sobre cuestiones difíciles.

Aplicación del plan de trabajo del WGTU para los esfuerzos de universalización del TCA

12. La presidencia de la CEP11 presentó este nuevo tema recurrente del programa destacando dos aspectos importantes del amplio marco que el plan de trabajo ofrece para los esfuerzos de universalización

del TCA, a saber, el enfoque regional en los Estados de Asia y el Pacífico que aún no se han adherido al Tratado y su reconocimiento de la necesidad de colaboración y coordinación entre todas las partes interesadas del TCA en sus esfuerzos por incorporar nuevos Estados al Tratado. Posteriormente, la presidencia de la CEP11 informó sobre los resultados de la investigación realizada por la Secretaría del TCA con los puntos de contacto nacionales del TCA respecto del interés de los Estados partes en actuar como promotores regionales de la universalización, y comunicó a las delegaciones que, hasta el momento, ningún Estado parte había expresado interés en asumir esa función. En cuanto a otras tareas del plan de trabajo, la copresidencia había incluido en su carta la pregunta sobre cómo podría incorporarse en concreto la orientación del plan de trabajo en los esfuerzos de universalización de los Estados partes y otras partes interesadas. Durante la reunión, la presidencia de la CEP11 planteó las siguientes preguntas concretas: i) si y cómo la atención prestada a los Estados de Asia y el Pacífico y a los Estados signatarios ha influido en la planificación de las actividades de universalización; ii) cómo debería evaluarse la probabilidad de que un Estado se adhiera al TCA; iii) si las orientaciones del conjunto de herramientas para la universalización del TCA se utilizan para llevar a cabo actividades de universalización, y iv) si las delegaciones han promocionado el VTF, el programa de patrocinio del TCA y la participación en las reuniones del TCA como parte de sus actividades de divulgación de la universalización.

13. En respuesta a ello, algunas delegaciones se refirieron al plan de trabajo de manera más general e hicieron hincapié en la necesidad de coordinar los esfuerzos, en el valor de proporcionar perfiles del TCA de los Estados seleccionados y de instrumentar el programa de patrocinio del TCA y el VTF. Las delegaciones también destacaron la importancia de los enfoques regionales y expresaron su apoyo a la iniciativa de los promotores regionales de la universalización.

Prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno

14. La presidencia de la CEP11 presentó este segundo nuevo tema recurrente del programa con una breve reseña del tema y las modalidades de trabajo para estos debates estructurados que son los mismos en los tres grupos de trabajo del TCA. Para comenzar, se invitó al Sr. Deepayan BASU RAY, director del UNRCPD, a hacer una presentación introductoria y compartir su perspectiva sobre la ratificación, la adhesión y la incorporación al derecho interno del TCA en la región de Asia y el Pacífico, incluidos los problemas y limitaciones prácticos, y a describir la labor del UNRCPD en la universalización. En su presentación, el Sr. BASU RAY destacó la vasta y diversa región de Asia y el Pacífico, y explicó cómo el UNRCPD facilita el diálogo, presta apoyo técnico y fomenta las asociaciones para promover el control de armamentos y la universalización del TCA. Dio ejemplos de iniciativas en curso en Camboya, Kirguistán y Papua Nueva Guinea, donde el UNRCPD apoya reformas jurídicas, cooperación interinstitucional y cooperación regional. El Sr. BASU RAY también abordó los desafíos de la geografía y las prioridades políticas en la región, y destacó la necesidad de continuar con los esfuerzos y la integración del trabajo relativo al TCA con objetivos globales más amplios como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por último, reafirmó el compromiso del UNRCPD de apoyar los esfuerzos de universalización y aplicación del TCA.

15. Después de esta introducción, representantes de Colombia y Noruega compartieron sus experiencias y desafíos nacionales con la ratificación del TCA y su incorporación al derecho interno. Esto incluyó la descripción de los procedimientos legislativos y judiciales, y de los actores involucrados. Colombia, en particular, se refirió a la cooperación internacional (con los Estados de su región y fuera de ella) y a la asistencia internacional que tiene y está recibiendo para establecer y desarrollar su sistema nacional de control. Noruega mencionó las aportaciones de la sociedad civil y la industria en el proceso e

indicó que, si bien no consideraba necesario introducir cambios legislativos, actualizó las directrices internas para reflejar las disposiciones fundamentales del TCA.

16. En el intercambio que siguió, otros Estados partes compartieron sus experiencias nacionales en materia de ratificación, adhesión e incorporación al derecho interno. Algunas delegaciones explicaron de qué manera las reformas jurídicas necesarias y los problemas relacionados con la labor parlamentaria, como las consultas obligatorias con las partes interesadas pertinentes, podían influir en los plazos de ratificación o adhesión. Esto rige, sobre todo, para los Estados que carecen de sistemas nacionales de control preestablecidos, razón por la cual los esfuerzos de universalización deben ir acompañados de la atención a las necesidades de asistencia técnica. A la luz de las experiencias compartidas, las delegaciones también reiteraron la necesidad de cooperación y participación regionales, e indicaron que las preocupaciones y los desafíos comunes podían hacer que las conversaciones tuvieran más sentido.

CONCLUSIONES Y CAMINO A SEGUIR DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL WGTU CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

17. En cuanto a los próximos pasos en el proceso hacia la CEP11, la copresidencia identificó dos resultados en los que trabajar. El primer resultado se refería a un documento de trabajo de la presidencia de la CEP11 con una serie de recomendaciones para la CEP11. El segundo resultado es el progreso logrado en la aplicación del plan de trabajo del WGTU.

18. Para obtener estos resultados, la presidencia de la CEP11 reiteró en primer lugar el llamamiento a los Estados partes a considerar la posibilidad de asumir el papel de promotores regionales de la universalización de conformidad con el plan de trabajo del WGTU, y pidió que se realicen más comentarios y sugerencias sobre su documento de reflexión. Además, la presidencia y la Secretaría del TCA planificaron actividades para avanzar en la labor sobre los resultados y sobre su propósito común de elaborar o perfeccionar estrategias para mejorar y agilizar los esfuerzos de universalización. Entre dichas actividades, se pueden mencionar las siguientes: celebrar debates oficiosos para identificar los principales obstáculos a la universalización y las posibles soluciones, fortalecer el compromiso con los Estados no partes y recabar aportaciones sobre el estado de ratificación de los Estados seleccionados y el perfil del TCA, así como realizar una reunión oficiosa prevista con los promotores regionales de la universalización para explorar las evaluaciones de la inclinación de los Estados a adherirse al TCA, fortalecer la colaboración y perfeccionar la participación regional y las estrategias de divulgación específicas.

REUNIÓN INFORMATIVA DEL WGTU DURANTE LA REUNIÓN PREPARATORIA OFICIOSA DE LA CEP11 CELEBRADA EL 20 Y 21 DE MAYO DE 2025

19. Durante la reunión preparatoria oficiosa de la CEP11, celebrada el 20 de mayo de 2025, la copresidencia presentó el proyecto de informe y sus recomendaciones.

20. En respuesta, las delegaciones expresaron su apoyo al proyecto de recomendaciones y a los productos previstos. Como las delegaciones no propusieron ningún cambio en relación con el proyecto de informe y sus recomendaciones, no se introdujeron cambios.

21. En términos más generales, las delegaciones reafirmaron su compromiso con la universalización y mencionaron la importancia de la promoción, la divulgación y la asistencia, así como de los esfuerzos de

coordinación. Las delegaciones acogieron con especial beneplácito la recomendación relativa a la cooperación y el compromiso regionales, y pidieron que se adoptaran estrategias adaptadas para promover la ratificación y la adhesión en las regiones de Asia y el Pacífico, África y Medio Oriente y África del Norte, así como en relación con los Estados signatarios. Las delegaciones también compartieron las recientes actividades de universalización, en particular en la región de Asia y el Pacífico. Las delegaciones destacaron además el papel de la transparencia y la creación de capacidades en el aumento de la aceptación del Tratado y acordaron que abordar los conceptos erróneos, las sensibilidades políticas y los desafíos de aplicación es clave para avanzar en la universalización del Tratado.

RECOMENDACIONES PARA LA CEP11

22. Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta el trabajo realizado por el WGTU para cumplir su mandato durante el período comprendido entre la CEP10 y la CEP11, el Grupo de Trabajo recomienda que en la CEP11 se lleven a cabo las siguientes tareas:

- 1) *Expresar su reconocimiento a los Estados partes que han aceptado asumir el papel de promotores regionales de la universalización de conformidad con el plan de trabajo del WGTU para las actividades de universalización del TCA y alentar a otros Estados partes a que sigan su ejemplo.*
- 2) *Reafirmar que la cooperación y la participación regionales son instrumentos fundamentales para impulsar a los Estados a adherirse al Tratado, y exhortar a todos los Estados partes y demás partes interesadas del TCA que participan en los esfuerzos de universalización del TCA a que incluyan en sus actividades de universalización a los promotores regionales pertinentes de la universalización, las organizaciones regionales y otros actores regionales.*
- 3) *Exhortar a todos los Estados partes y a otras partes interesadas del TCA que participan en los esfuerzos de universalización del TCA a que informen a la Secretaría del TCA con suficiente antelación sobre las actividades bilaterales, multilaterales y regionales previstas, como se pide en el plan de trabajo, y a que compartan sus conclusiones y los resultados de sus esfuerzos con la Secretaría, cuando sea viable y apropiado.*
- 4) *Seguir alentando a los Estados partes a que se ofrezcan voluntariamente para hacer presentaciones sobre sus prácticas nacionales de ratificación/adhesión e incorporación al derecho interno, teniendo en cuenta las preguntas sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de incorporación al derecho interno que la CEP10 acogió con satisfacción a tal efecto.*
